los sucesos ocurridos desde el primer momento de escision: y en vista de todo se acuerda su cumplimto., circulacion á los Pueblos del Partido, y publicacion en los mismos y presente Poblacion entendiendose esta en los sitios en la Plaza real y sitios acostumbrados, y quedando los originales unidos á este Libro Capitular.

Con lo q. se concluyó este Ayuntamto. q. firman sus Sres. de q. doy fe =

Martin — Melgarejo — Torrecilla

Rodenas — Blanco — Garcia

Melgarejo — Presente Sr.

Valentin Jodinez y Martinez

Publicacion — En seguida estando en la Plaza real y demas sitios de costumbre de esta villa de Caravaca, el Peon pub.co Manuel Garcia á presencia de mi el Esno. hizo notorio al Vecindario el contenido de los oficios y Rs. ordenes que se expresan en el preced.te decreto, con mucha concurrencia de gentes doy fe =

Jodinez

Dilig.a — En acto continuo se circularon los mismos oficios y Rs. ordenes á los Pueblos del Partido, p.r medio de veredas doy fe =

Jodinez

Ayto. de 18 de octubre — En la villa de Caravaca en ocho de octubre de mil ochocientos treinta y cinco reunidos en sus salas capitulares los Sres. componentes el Ayuntamto. R.l de esta villa y abajo firmaron, se acordó lo sig.te